

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19551 *BARCELONA*

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dictó el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- concurso 309/2014 sección H.

NIG.- 08019 - 47 - 1 - 2014 - 8002515.

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 6 de mayo de 2014.

Clase de concurso: voluntario.

Entidad concursada.- Vision33 Internet & Tourism Services SL con domicilio en calle Santa Barbara, n.º 8, 3.º, 1.º de Sitges, con CIF n.º B63090070.

Barcelona, 6 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140028095-1